

RELACIÓN QUE SE CITA

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000066

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390054560635 39 01 07 00225672	0521	SERNA HERMOSA FRANCISCO LUIS UR RESIDENCIAL PLAZA DEL SOL 1 BJ E	39793	VILLAVERDE DE PONTON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	39 01 503 09 003139335	39 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 09 000066

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL CESAR LLAMAZARES 9	39011 SANTANDER	942 0312456	942 0352805

09/12934

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de vehículos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 20 de agosto de 2009.-El recaudador ejecutivo.-La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

RELACIÓN QUE SE CITA

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000068

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39105370245 39 01 09 00019606	0111	EXCLUSIVAS RYSAL, S. L. PG INDUSTRIAL OTERO 8	39608	IGOLLO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 01 333 09 002287250	39 01
10 39105743289 39 01 09 00088920	0111	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS RAMOS SANCHEZ BO SAN MARIN PINO 24 LAS ACACIAS 17 0 BA	39011	SANTANDER	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 01 333 09 002390819	39 01
07 390047673938 39 01 08 00284206	0521	MANTECON GARCIA SEGUNDO CL SOPALACIO 8	39479	CARANDIA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 01 333 09 003104272	39 01
10 39106482917 39 01 09 00111350	0111	IZQUIERDO ARTABE OSCAR UR EL COTROBAL, -CAMPOGIRO- 11	39011	SANTANDER	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	39 01 333 09 003118925	39 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 09 000068

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL CESAR LLAMAZARES 9	39011 SANTANDER	942 0312456	942 0352805

09/12935

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad